



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

RADICADO 2018-00012-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud enviada a través de correo electrónico por la Investigadora Contrato UGPP N° 03.209-2020 - COSINTE LTDA Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales, líbrese oficio informando que revisadas las presentes diligencias, se pudo evidenciar que la copia allegada por el demandado Gabriel Ruiz Navas quien se identifica con la c.c. 2.122038, corresponde al acta de audiencia sentencia 243 de fecha 10 de diciembre de 2018, adelantada en este estrado judicial sin que exista otro registro que la anteceda o posterior que la modifique, igualmente dicha providencia se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada.

Elabórese el correspondiente oficio con firma electrónica y remítase desde el correo institucional del Juzgado, con la advertencia que según el artículo 11 del decreto 806 de 2020 "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial."

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 0154 FIJADO HOY 13 de diciembre de 2021 a las 8:00AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia